

**ASOCIACION DE COREOGRAFOS, BAILARINES, INVESTIGADORES EN EL
MOVIMIENTO Y EXPRESION
CORPORAL INDEPENDIENTE (C.O.B.A.I.)**

ROSARIO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la Asociación de Coreógrafos, Bailarines y Expresión Corporal Independiente (C.O.B.A.I.), atento a lo que establece el artículo 19 de los Estatutos Sociales, convoca a los Asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el próximo día sábado 26 de Junio de 2010, a las 11 horas en calle Presidente Roca 1339 Dto. 4, de esta ciudad de Rosario, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Designación de dos (2) asociados presentes para que conjuntamente con el Presidente y la Secretaria den conformidad y firmen el acta de asamblea.

2) Consideración de la última memoria y balance del ejercicio anterior a los fines de la actualización del legajo ante la Inspección General de Personas Jurídicas.

Rosario, 29 de mayo de 2010.

LA COMISION DIRECTIVA

Nota: Las asambleas se iniciarán a la hora citada por la convocatoria, con la presencia de la mitad más uno de Asociados en condiciones de votar. Pasada una hora de la prevista y no obteniéndose el quórum, la asamblea se realizará validamente con el número de Asociados presentes, siendo obligatorias las resoluciones para todos los Asociados concurrentes o no, atento disposición estatutaria.

§ 23 102528 Jun. 10

**S.E.R. (SOCIEDAD EXHIBIDORA ROSARINA) S.A.
(en Liquidación)**

ROSARIO

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias en vigencia, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 30 de Junio de 2010, a las 12 hs. en primera convocatoria y a las 13 hs. en segunda convocatoria, en la calle Buenos Aires Nº 676 Piso 1 Dpto. B, de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para suscribir, en forma conjunta con el Presidente del Organo Liquidador, el Acta de Asamblea.

2º) Consideración del Informe del Organo Liquidador, Balance General, Estado de Resultados, Estados y Anexos, Inventario, Informe del Síndico y demás documentación, y Gestión del Organo Liquidador, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 65, finalizado el día 28 de Febrero de 2010.

3º) Remuneración del Síndico, de acuerdo con lo prescripto por el art. 261 de la Ley Nº

19550, de Sociedades Comerciales, modificada por Ley N° 22903.
4°) Consideración del Resultado del Ejercicio, y destino del mismo.
ORGANO LIQUIDADOR

Nota: Los titulares de acciones nominativas no endosables, cuyo Registro es llevado por la Sociedad, quedan exceptuados de la obligación de depositar sus acciones o certificados o constancias, pero deben cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, dentro del término de 3 (tres) días hábiles antes de la celebración de la Asamblea.

Rosario, Junio de 2010.

§ 136 102509 Jun. 10 Jun. 16

**ASOCIACION COOPERADORA DE LA ESCUELA SUPERIOR
DE COMERCIO
"LIBERTADOR GENERAL
SAN MARTIN"**

ROSARIO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la Asociación Cooperadora de la Escuela Superior de Comercio "Libertador General San Martín" convoca a los señores socios, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 15 de junio de 2010 a las 19.30 horas, en el local escolar sito en Balcarce 1240 de la ciudad de Rosario, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Elección de dos socios para firmar el acta de la asamblea junto con el presidente y secretaria de la Asociación Cooperadora.
2. Lectura del acta anterior para su aprobación.
3. Lectura y consideración de la Memoria y Balance del ejercicio correspondiente al periodo de 01/02/2009 a 31/01/2010.
4. Informe de la Sindicatura.

Rosario, junio de 2010

ARMANDO ANDRIEU
Presidente

MARTA ARSELLI
Secretaria

De los Estatutos: Art. 17: Las asambleas de la entidad serán ordinarias y extraordinarias, integrando las mismas con voz y voto, los asociados mayores de edad, al día con las cuotas sociales y los cónyuges de los mismos en su ausencia. Los socios adherentes tendrán derecho a voz.

Art. 21: Las asambleas tendrán quórum con la presencia de la mitad más uno de los asociados con derecho a voto. No habiendo ese número la asamblea se podrá reunir en la segunda citación, media hora después, con cualquier cantidad de asociados presentes. Las resoluciones se tomarán por simple mayoría.

§ 27 102444 Jun. 10

LOS ALGARROBOS S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
(1ra. y 2da. Convocatoria)

Convócase a los Sres. accionistas de LOS ALGARROBOS S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de Junio de 2010 en su domicilio de calle 25 de Mayo 2039 de ésta ciudad, a las 19.30 hs. En primera convocatoria y a las 20.30 hs, en segunda convocatoria a los fines de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1 Designación de dos accionistas para que juntamente con el presidente del Directorio suscriban el Acta de Asamblea.

2 Consideración de la documentación prescripta en el Art. 234 de la ley 19.550 relativa al Ejercicio N° 22, cerrado el 31 de Diciembre de 2009.

3 Consideración de la gestión del Directorio.

4 Consideración y destino de los resultados y de la retribución del Directorio por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2009.

EL DIRECTORIO

\$ 75 102479 Jun. 10 Jun. 16
